



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de interés legislativo el cuadragésimo aniversario de la fundación de la Universidad Nacional de Lujan.


JUAN CARLOS JUAREZ
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Si hay una institución de la que todos los habitantes de Luján se sienten orgullosos, ella es, la Universidad Nacional de Luján. Su historia es un fiel reflejo de los vaivenes de los últimos cuarenta años de historia argentina. Su existencia, su desaparición y su renacimiento ha estado íntimamente ligada, como la de ninguna otra casa de estudios de nuestro país, a los acontecimientos políticos de la nación.

Fundada el 20 de diciembre de 1972 por Decreto-Ley N° 20.031, sancionado y promulgado por el Poder Ejecutivo a cargo del presidente de facto Alejandro Agustín Lanusse.

No sin dificultades fue consolidándose durante los gobiernos constitucionales de los Presidentes Héctor Campora y Juan D. Perón.

Cerrada el 23 de febrero de 1980 por la dictadura del proceso de Reorganización Nacional encabezada por Jorge Rafael Videla.

Reabierto el 1 de febrero de 1984 al sancionarse en sesiones extraordinarias el proyecto de ley que enviara el Presidente Raúl Alfonsín.

Estos son algunos de los hitos que jalanan la historia de la Universidad que tuvo como principal promotor para su creación luego como rector a un hombre de la talla de Emilio Mignone.

Por lo expuesto es que les solicito a mis pares que me acompañen en la sanción del siguiente proyecto.


JUAN CARLOS JUAREZ
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.